

EN MADRID.

Se suscribe á 6 rs. cada mes llevado á la casa de los suscritores en el despacho y redaccion sitos en la calle de los Remedios, número 10 cuarto principal.

EL GUIRIGAY.

PERIÓDICO POLÍTICO POPULAR DEL MEDIO DÍA.

EN LAS PROVINCIAS.

Se admiten suscripciones á 8 rs., franco de porte, en todas las administraciones de correos y principales librerías, y en las comisiones de la Agencia Literaria.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el día 15 de este mes se recibirán las suscripciones al Guirigay solo en su despacho, sito en la calle de los Remedios, número 10, cuarto principal, donde tambien estan las demas oficinas de este periódico.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

El capitán general de Galicia en su parte periódico de 7 del actual dice que la columna de Carres dió muerte el día 3 á Antonio Rey, de la antigua gavilla de Gorostidi, fugado del presidio de la Coruña.

Que al amanecer del 4 alcanzó y dió muerte el gefe de la columna de Arzuá, en la parroquia de Rendal, á Victorio Pardo, oficial de la partida de Saturnino, y á Eleuterio Dominguez, desertor de nuestras filas, que fue fusilado al frente de su compañía.

Que en el mismo día el capitán D. Victor Velasco, comandante de la columna de Carres, en un reconocimiento que practicó sobre Cabrey, dió muerte al faccioso de caballería Gregorio Muñiz, de la parroquia de Burrifans, quedando dos caballos en el campo y en nuestro poder varias armas y otros efectos.

Que una guerrilla nuestra dió asimismo muerte el 5, en la parroquia de San Martin de los Condes, á dos rebeldes montados, uno de los cuales se supone por las insignias ser oficial; capturando asimismo sus armas y otros enseres.

Ultimamente dice que se han presentado á

CENCERRADA.

Fe de erratas: en el artículo de nuestro número de ayer, titulado san Isidro hay las siguientes: en la primera línea del tercer párrafo donde dice *amantes* léase *magnates*. En la primera línea del párrafo 4.º después de la palabra *aquellas* falta la preposición *de*. En el mismo párrafo al fin de la línea 13 y principio de la 14, donde dice *delicadeza* léase *delicada*. En la penúltima línea del párrafo 6.º donde dice *my* léase *universal*. En la 10 línea del párrafo 7.º donde dice *costado*, léase *cor-tado*. Estas son las mas importantes; otras hay faciles de conocer, y por eso no las rectifico.

-Macho se habla de la toma de Guardamino. El conde de Luchana cargó con su escolta, segun costumbre: murieron muchos oficiales al lado del general en gefe. Si este hubiera muerto preguntamos nosotros: ¿qué hubiera sido de nuestro ejército en la confusion de la pelea? ¿Se debe así arriesgar la suerte de treinta ó cuarenta mil hombres? ¿Quién hace el oficio de los granaderos?

-Nada se ha dicho de la toma de Ve-

indulto Ramon Quintero, faccioso procedente de la de Saturnino, natural de San Miguel de Brocos, entregando cinco armas de fuego; Bernardo de Abas (alias latonero de Means), y Angel Garrido del mismo pueblo, con las suyas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

PARIS 6 de mayo. El testo de la proposicion de mensaje presentado antes de ayer por Mr. Mauguin, y examinada hoy por las secciones, es como sigue:

"El infrascrito propone á la cámara se dirija al rey una reverente peticion rogando á S. M. tenga á bien poner un término á las ansiedades del país, y constituir, usando de su prerogativas, un ministerio efectivo y no provisional.

Desea igualmente que la cámara consigne en esta peticion sus deseos de que la corona elija sus ministros entre los hombres que adictos á la conservacion del orden, lo sean al mismo tiempo y para su mayor conservacion á los principios de un progreso constante, pero prudente y racional.

Que sepan mantener sin debilidad la paz en el exterior y se ocupen decididamente en lo interior en ver como pueden disminuir las cargas públicas.

Que protejan activa y sinceramente la industria, y se dediquen sin interrupcion á remediar to-tas las necesidades del país; y cuidadosos de la moral pública, enemigos de la corrupcion, y de los abusos, trabajen por adquirir la mayoría de las cámaras y la de los colegios, no valiéndose para ello de la intriga y del disimulo, sino por el talento, la franqueza y la lealtad de sus actos." (Debats.)

lascoain; sin embargo el señor Alaix debe conocer la importancia de aquel punto, porque S. E. se ha estrellado por aquellos sitios apesar de sus talentos militares. Pero el general Leon no es muy del gusto del señor Alaix: Cain, segun dice el abad Fleuri, mató á Abel por envidia de la virtud de este. Hablaremos de esto con mas estension.

-Señores moderados de la mayoría, apuesten ustedes el número de las representaciones en que se pide la disolucion de las Cortes.

-Tengo noticia de que van á hacer ministro de la Gobernacion al elefante del Retiro á fin de asustar al señor Alaix:

-Ha parecido la Constitucion de 1837 sirviendo de forro al respaldo del sillón del trono constitucional.

-Se van á rehabilitar los despachos de oficiales de voluntarios realistas y los diplomas del huevo frito (a) escudo de fidelidad.

-Nos han dicho que estos ministros estan friendo huevos cada cual en su secretaria.

-Dicen que el gobierno ha dejado de ser un ente moral para ser lo contrario de esto.

-La hidra de la anarquia está para casarse con D. Everisto Perez de Castro. Los padrinos son el Mensajero y la Paz.

-El baron de Meer ha mandado elevar

CRONICA NACIONAL.

GALICIA.

LUGO 6 de mayo. No esperen VV. de este desgraciado país sino funestas noticias, tanto mas congijosas y desagradables, cuanto que las causan tres ó cuatro centenares de salteadores y asesinos: á pesar de 5 ó 6000 hombres esclusivamente dedicados á su persecucion y exterminio. Es, pues, el caso, que el correo general que debia recibirse ayer mañana en esta, fue asaltado cerca de la venta de Nadela á hora y media de distancia por una gruesa partida de mas de cien hombres entre caballos é infantes. De la pequeña escolta que le acompañaba, fueron sacrificados sobre el campo 11 individuos, pudiendo fugarse solo tres ó cuatro: el conductor y la balija no han parecido hasta ahora, ni se sabe cual sea su paradero, como tampoco el de los agresores... ¡Cosa rara!... Lo que contribuye á hacer mas sensible esta desgracia ignominiosa es, que entre los muertos se han hallado tambien dos pasajeros, cuya procedencia se ignora; solo se ha advertido que uno de ellos era joven, de buen continente, y con trazas de ser persona de alguna suposicion. De aqui ha salido, aunque ya tarde, la pequenísima fuerza que existia, arrebañando hasta la seccion de artilleros y el resguardo. En vano todo, pues se volvieron la misma tarde sin adelantar nada.

El provincial de Segovia llegó con dos horas de noche á esta ciudad: descansa hoy y sigue mañana al Ferrol; se compone de unas 1500 plazas, la mayor parte quintos. Trajo el mismo camino donde acaeció la sorpresa, pues viene de Castilla; pero estaba aun muy distante de aquel sitio para poder eyitarla, ni aun perseguir á los rebeldes.

CASTILLA.

BURGOS 12 de mayo. Por carta que aca-

un monumento á la época de su reinado. Se abrirán los cimientos con los cadáveres de los vecinos de Manlleu.

-La camarilla palaciega piensa escribir una enciclopedia que comprenda toda la teoría del picadero con apuntes sobre la equitacion trascendental.

-Dícese que algunos majaderos han visto salir un carro cargado de cuadros y de otros efectos preciosos, con direccion á Santander.

-Tengo entendido que el general Alaix ha mandado hacer una segunda edicion de la década omisosa.

-He leído un prospecto de un poema en 27 cantos, en versos sueltos, escrito en el espacio de nueve años por don Domingo Ruiz de la Vega: los trozos que para muestra se citan allí son tales y como las opiniones políticas del autor. Pocas cosas hay mas ridiculas que los susodichos versos del susodicho señor Ruiz de la Vega.

-Me han comprado y yo me he vendido por una friolera, por un bocado de pan, por una escudilla de lentejas, por una sentencia de muerte para cuando mande de lleno, sin Constitucion, ni libertad de imprenta, la camarilla.

IBRAHIM CLABETE.

bo de recibir de Medina de Pomar de la misma fecha se sabe que el dia anterior fueron batidos completamente los rebeldes, arrojándoles de todas sus posiciones y parapetos, algunos de los cuales fueron tomados por la caballeria con el general en gefe á la cabeza. El enemigo ha tenido una pérdida horrorosa, y en el momento que escribian del ejército estaban capitulando centenares de prisioneros. Guardamino es ya nuestro.

IDEM 13 (4 las cinco y media de la mañana). Considerando la impaciencia en que VV. se hallarán por saber el resultado de las operaciones de Guardamino, debo añadir á lo dicho en mi anterior que despues de batida la faccion el 11, todavia cuando salió el propio que trajo aqui la noticia, aun no estaba el fuerte en nuestro poder, pues se hallaban en contestaciones sobre capitulacion.

ARAGON.

CARINEEA 10 de mayo. Desde que pasó Cabrera á Castilla y el general Amor marchó en su observacion, no se sabe mas sino que este debe llegar hoy á Alcolea y Torija, y que Cabrera iba jornada y media delante, sin saberse de positivo en qué direccion, aunque se ha dicho que se dirigia á la provincia de Soria. Anoche se esperaba en esta la division Ayerve: por la tarde llegó á Paniza una faccion de dos batallones y 100 caballos mandada no se sabe por quien, y en vista de esto retrocedió nuestra division á Belchite á ver por donde indicaba su movimiento el enemigo. Esta mañana ha salido y han visto que cruzaba los puertos hácia el campo de Romanos, en cuya direccion esperamos haga hoy el general el suyo. Todo esto es nada para remediar los inmensos males que afligen á los pueblos, y mucho menos para llegar al término de la paz que con tanta vehemencia se desea, porque no se vive, ni se sosiega viendo que en vez de adelantar nos vemos amenazados por todos lados y casi sin esperanza de que haya quien acuda en socorro de Aragon, cuyas plazas fortificadas si llegasen á perderse aumentarían incalculablemente las fuerzas enemigas y entonces multiplicadas las dificultades, ¿cuál seria el resultado? Sin duda el tener paciencia y apelar despues á nuestros aliados que no duermen ni comen con gusto de tanto pensar en nuestra deprecable situacion.

EL GUIRIGAY.

Madrid 15 de mayo.

Se redoblan las tramas contra el Guirigay; solo porque es esencialmente popular; solo porque defiende y proclama la justicia donde quiera que se encuentre; solo porque detesta los vicios cualquiera que sea su origen.

Parece que los estudiantes de la universidad se han indispuesto, pero no sabemos qué motivo verdadero contra no sabemos qué disposiciones de la inspeccion de estudios, porque habiéndonos parecido este un asunto de intriga, no hemos querido examinarlas.

Con esta ocasion tal vez preparada de cierto modo por los agentes de policia, se han esparcido por la mas soez y aborrecible calumnia algunas voces que tienen por objeto hacer cundir la idea de que D. Juan Bautista Alonso fue el autor, el gefe de un motin de los estudiantes de la universidad matritense.

D. Juan Bautista Alonso desmiente con la mayor solemnidad posible tales cuentos; porque falla escandalosamente á la verdad quien haya supuesto tan

miserable farsa. Solo de los esbirros ha podido venir el chisme y estos solo han podido recibirle de una parte.

D. Juan Bautista Alonso ni ha sido autor, ni gefe ni parte del motin, si le ha habido. Ni ha sido nunca, ni es, ni será jamás presidente ni miembro de juntas, reuniones, asonadas y clamores contrarios á las leyes.

La imputacion siniestra, infame y calumniosa que contra él se hace cundir, es una virtud mas, si son ciertos los rumores, de quien se propone aumentar la medida de los males públicos, trabajando incesantemente para que cesen en su noble afan los amigos de la verdad.

D. Juan Bautista Alonso, que no tiene necesidad alguna de justificarse ante la mayoría del pueblo, porque la mayoría del pueblo no puede menos de hacer justicia á la sinceridad de sus deseos, á la rectitud de su conducta y á los esfuerzos generosos con que se gloria de contribuir al triunfo de la libertad, dirá sin embargo á sus detractores, que tal vez lo son porque le conocen poco, que su vida es pública, que no hay en ella disfraz alguno, y que su principal ocupacion es trabajar noche y dia en procurar noblemente el sustento de su casa y su familia por medio de su profesion: que su vida es el trabajo, productor ó sustentador de la virtud, dejando á otros el friste privilegio de la ociosidad, que es madre de los vicios; y que entregado siempre á la noble tarea de hacer bien, ni dentro ni fuera de su profesion, se doblega á cosa alguna que no tenga por objeto y fundamento la moralidad, la justicia, el consuelo de la desgracia oprimida ó la felicidad general

Que no se doblega á otras insinuaciones, á otras, cosas no dejará de saberlo y de sentirlo el autor de un semi-anónimo, que por su medio trató de tender, aunque en vano, un lazo pérfido al redactor de estas verdades.

Nuestro comportamiento será siempre la desesperacion de nuestros cobardes enemigos.

Dispensen los lectores esta vindicacion en que nos hemos estendido algun tanto, persuadidos de que nuestro periódico, aunque poco, ayuda en cuanto puede á la grande empresa de la salvacion general, en que todos los libres se hallan interesados.

En el Eco de Aragon del 9 hemos leído un comunicado que D. E. de Calonge dice haber enviado á esta redaccion, y que nosotros no hemos recibido.

El Sr. Calonge trata de vindicar un hecho que el Guirigay anunció fundándose en varias cartas de Aragon que á la vista teniamos, y que confirmaban varios periódicos de Madrid; y en vez de usar de la cortesía que á todo el mundo se debe, echándola de hombre supremo, dice el señor Calonge, que al leer nuestros escritos, ha experimentado, unas veces risa; compasion otras y (esta frase del señor Calonge), desprecio siempre.

Faltaríamos á lo que somos si aunque estraños á la carrera de las armas, no respondiéramos al señor Calonge, como el señor Calonge, merece, y cuenta que su mereced es conocido nuestro, y aun amigo de alguno de nuestros amigos.

Nosotros devolvemos al señor Calonge risa por risa, compasion por compasion y desprecio por desprecio; que un señor gefe de estado mayor por serlo no tiene derecho de insultarnos, no habiendo pasado por nuestras mientes el deseo de insultarle á él, ni á ningun oficial del ejército del centro.

Dimos una noticia que aun siendo cierta á nadie deshonra. Si la noticia no es verdadera, no es culpa de los redactores del Guirigay el que á favor de la distancia se les comuniquen noticias algo inesactas, en la forma. Ni el señor Calonge ni nadie tiene derecho á suponer que nosotros mentamos, y el que tal crea miente y remiente mil veces. Nunca tuvimos intencion de calumniar al ejército; porque aunque escritores hemos tomado las armas y nos hemos honrado con unir nuestros débiles esfuerzos á los heroicos de las valientes tropas constitucionales. Hemos visto el campo de batalla tambien, y mas de una vez hemos estado en poder de los facciosos no sin defendernos á todo trance antes de rendirnos. Si el señor Calonge ha creído que por vestir el uniforme tiene derecho de insultar á los que de todos modos han combatido, el señor Calonge se ha llevado chasco y bueno.

No nos faltan amigos y muy ilustres entre los oficiales del ejército del centro; no necesitamos por lo tanto de las palabras del señor Calonge para saber que los soldados, gefes y oficiales de ese ejército son un modelo de valentia y de virtud. Nadie ha vulnerado su reputacion, nadie ha pensado en tacharla; por consiguiente el señor Calonge, que no sabemos hasta qué punto es el apoderado de sus dignos compañeros, ha podido muy bien ahorrarse el trabajo de injuriarnos; y suponiendo que quisiese rectificar una noticia, ha podido hacerlo sin traspasar los límites de la cortesía con que siempre ha acostumbrado á distinguirse.

Creemos haber respondido al señor Calonge, sino con tanto atrevimiento como el que respira su comunicado, con la dignidad á lo menos de hombres que tienen la mala costumbre de no intimidarse, fuera de tiempo ó sin motivo de importancia.

Nos escriben de Lisboa con fecha 8: "No contando el nuevo ministerio con mayoría segura ha declarado que no acepta ni reusa las medidas de sus antecesores; pero que se somete á la deciaion de las cortes. La oposicion es todavia poco fuerte, y pierde diariamente en el concepto del público. Los cartistas muestran poca capacidad.

"La reina viuda de la Gran Bretaña se dió ayer á la vela para Inglaterra con viento favorable. Doña María y su augusto esposo no han quedado muy satisfechos de que S. M. no quisiese aceptar el palacio de Belen."

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CORUÑA A SUS MANDATARIOS.

Consagrados sin descanso á procurar vuestro bien por corresponder de algun modo á la alta confianza que os merecieron los que habeis elegido libremente para representarlos y constituyen este cuerpo municipal: asi como hace pocos dias os hablaron con la franqueza de hermanos, con la sinceridad de amigos, mostrándoos en un pe-

queño cuadro hasta donde han llevado su perseverante afán y sus esfuerzos por aliviar vuestra suerte en esta época angustiosa, ó hacer al menos que todos fuesen tributarios suyos sin escepcion ninguna, asi con igual lenguaje é impelidos por una necesidad imperiosa, van hoy á dirigiros nuevamente su voz en solicitud de vuestro eficaz concurso para contrastarla. Elevado el ayuntamiento por el sufragio público al rango de una autoridad interpuesta entre la suprema y el pueblo, tiene una doble mision que llenar, deberes espinosos y á veces encontrados que cumplir: el principal como corporacion que se envanece de su noble origen, es responder dignamente á su llamamiento y sacrificarse si es preciso por el bienestar de sus administrados; pero el mas exigente como súbdito que reconoce un poder superior, es someterse á sus mandatos, aun cuando contemple que son mal acogidos por ceder en menoscabo de aquel bienestar mismo. Entonces no le queda otra accion que elevar sus clamores al trono y unir su acento al de los pueblos agoviados, resignándose en tanto á sufrir un mal cierto, pero hasta cierto punto reparable, por no envolverse en un piélago de calamidades. Tal es la tristísima posicion en que se encuentra vuestro ayuntamiento. No bastaban á sus individuos las infinitas atenciones que esclusivamente les ocupan, la abnegacion de sí propios, la pérdida de sus intereses y la malquerencia de los discólos; era necesario tambien para complemento del periodo fatal que les cupo, el que la ley votada por las actuales cortes, por los representantes del pueblo, les hiciese esactores con una responsabilidad inmensa del impuesto mas gravoso, de la contribucion mas desmedida que se ha conocido en España. Ella empero mereció la sancion regia, se halla promulgada y obliga indistintamente á todos, mientras que un gobierno mas identificado con estos, mas conocedor de los grandes sacrificios que tienen hechos y mas atento á sus justas reclamaciones, no la modifica.

De esperar es que la magnánima y escelsa Cristina atienda las súplicas de los súbditos de su Hija, entre las cuales no aparecerá la última la de vuestro ayuntamiento por dirigirla hoy mismo á los penetrales de su solio. En tanto que su maternal resolucion no dulcifique nuestros males, aquella ley está en observancia, su responsabilidad nos amaga, y para descargarnos de ella, os rogamos por ser unos y participar de vuestra propia índole, que dentro de ocho dias consignéis en la depositaria las mensualidades vencidas de la extraordinaria de guerra y las sucesivas que vayan veniéndose. Si este ruego fuese ineficaz, perdido, desairado: si adulados por un egoismo faláz, por las sugestiones del interés ó por esperanzas quiméricas, desoyéseis la voz pacífica que os interpele, vuestro ayuntamiento, se verá precisado á requerir la fuerza pública, á amenazaros con ella y á ocasionaros, á pesar suyo, mas vejámenes que los que produce un estado de sitio; fuera de los peligros que correría esta provincia, libres por vosotros las ordas facciosas de las armas que la contienen. Tales son las consecuencias deplorables y nada exageradas que os traería vuestra renuncia al pago: consultadas, y no tengais un dia que arrepentiros ya sin fruto de la indiferencia con que mirais la prevencion que os hace, y el desengaño que os da vuestro ayuntamiento mas al alcance que vosotros del porvenir que os espera. Coruña mayo

7 de 1839.--Vicente Alsina, alcalde primero.--Camilo de Gamboa, alcalde segundo.--Juan Manuel de Prado, alcalde tercero.--Francisco Gurrea, regidor primero --Domingo Conde, regidor segundo --Francisco Galcerán, regidor tercero.--Juan Antonio del Adalid, regidor cuarto.--Bernardo Bolaño, regidor quinto.--Ricardo Bernardez, regidor sexto.--Pedro Marti Sanz, regidor séptimo.--Pedro de la encina, regidor octavo.--Andres Garrido, regidor noveno.--Vicente Taibo, regidor décimo.--Francisco Benito Fernández, regidor undécimo.--Francisco Arias, regidor duodécimo.--José Benito de Castro, síndico primero.--Eduardo Santos, síndico segundo.--Pedro Andres Mourin, secretario.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CORUÑA A SUS HABITANTES.

Puesto hoy el ayuntamiento en el duro y sensible, pero indispensable caso de hacer cumplir en la parte pecuniaria la ley de las Córtes de 30 de junio último, que impone á los pueblos la contribucion denominada extraordinaria de guerra, justo es que antes haga á sus comitentes ó representados una reseña fiel y verdadera de los trabajos y activas gestiones practicadas por el bien público y para aliviarlos de alguna manera de tan onerosa carga.

Luego que la Excm. diputacion provincial notició por medio del boletin oficial número 159 del 4 de octubre de 1838 los cupos que han correspondido á esta ciudad en la citada contribucion, por los dos conceptos de territorial y pecuaria, y consumos, se ha penetrado completamente de su esorbitancia, y de que eran muy crecidos los sacrificios que se exigian al pueblo; y en esta íntima conviccion, aunque conoció el Ayuntamiento que estos se pedian por una ley de las Córtes, sancionada por S. M. y que por consiguiente nada podría objetarse contra su observancia, ha hecho no obstante razonadas esposiciones reclamando rebajas en ambas cantidades, quedándole únicamente el disgusto de ver desestimadas sus pretensiones. En 12 de diciembre de dicho año, elevó á las Córtes otra esposicion suplicándoles le concediesen la administracion y recaudacion del recargo á consumos para ver de proporcionar por este medio algunas ventajas al público; y parece que ni aun ha merecido ser oida, pues que hasta ahora no tuvo resolucion alguna á esta solicitud. Agotados así los recursos legales, se ha convencido de que le era forzoso seguir la ley ó sujetarse á las fuertes responsabilidades con que por remuneracion á tantos sacrificios estan conminadas las municipalidades, pagando una multa de 70.000 reales.

En el Boletin oficial número 25 de 13 de febrero último, se publicó por la Excm. Diputacion con igual fin el cupo señalado á la riqueza industrial y de comercio.

Para los repartimientos cometidos á su cuidado se asoció el ayuntamiento de señores adjuntos interesados en ellos, segun lo previene la ley, á fin de que los ausiliasen con sus luces é inspeccionasen sus trabajos, quienes seguros de la legalidad y exactitud de las operaciones las han sellado tambien con su firma, habiéndose espuesto despues al público para su conocimiento y reclamaciones que tuviesen por convenientes. Si bien para establecer los arbitrios que debian cubrir la cantidad consignada á los consumos, la ley no le marcaba la misma asociacion, el ayuntamiento quiso tomarla

para su mayor ilustracion y acierto en obra tan árdua y delicada. Al efecto ha nombrado en 23 de octubre de 1839 á D. Francisco Ferrer y Albá, mayor, y en 12 de noviembre por escusa de otros á D. Bonifacio Lopez, de este comercio, para que con sus acreditados conocimientos en la materia se ocupasen con una comision de su seno compuesta de los Sres. D. José de Villegas, don Manuel de Torres, D. Eusebio de Zaldíbea, D. Domingo Conde, D. Francisco Galcerán y D. Luis de Arévalo, en la formacion de la tarifa de los arbitrios precisos al objeto. Grandes fueron los desvelos y tareas de esta comision mista discurriendo y trabajando en busca del acierto y de los medios de hacer menos sensible el grande y extraordinario recargo que estamos sufriendo. La enorme cuota que ha cabido á este pueblo, mucho mayor que el rendimiento anual de estos, segun se ve por el quinquenio formado por las oficinas de hacienda al tiempo de arrendar el derecho de puertas, ha sido uno de los mayores obstáculos que se presentaron á primera vista para llevar la cabo su distribucion si se atiende al corto periodo de un año que señala la ley para su recaudacion. Bien penetrada la comision de que toda contribucion indirecta recae precisamente sobre la clase menesterosa, ha creido de su deber aliviar á esta en lo posible de tan exorbitante gravámen, recargando en particular todos los artículos de lujo y dejando libres otros muchos de primera necesidad, especialmente el pan. Bajo estos principios hubo de prescindir de otros varios artículos de consumo de poco valor que se comprenden en el ramo volante, como son huevos, fruta etc.

Ultimada la operacion en su totalidad por la comision en 4 de diciembre del expresado año, la presntó á la censura del ayuntamiento que la aceptó y elevó á la aprobacion de la Excm. diputacion provincial en 12 del propio mes; y S. E. despues de haber oido á las oficinas de la hacienda, manifestó tambien su conformidad y sancion en 16 de enero del corriente año.

Quizá la tarifa salida de las mamos de esta corporacion podrá estar defectuosa en alguna parte porque no hay hombre infalible, pero no será la culpa de los que con los mejores deseos é intencion mas sana se han dedicado á ella. Si se tiende la vista á las que se han establecido en otros pueblos, se tranquiliza en sus recelos, porque todos convendrán, asi como convienen los mismos que tienen que obedecerlas, que la acordada por este ayuntamiento es la mas justa y arreglada.

En este estado estendió sus miras á minorar en lo posible el tiempo y duracion de estos nuevos arbitrios, en cuyo concepto ha pensado en un remate que no pudo conseguir cual lo pretendia, á pesar de sus esfuerzos. Entonces la hacienda en cumplimiento de la ley se encargó de la administracion y recaudacion del recargo.

No por esto se le desvanecieron al ayuntamiento aquellos deseos, teniendo entendido que varios traficantes habian hecho acopios con anticipacion para que el recargo que por ellos le pagase el pueblo consumidor fuese para aumentar sus intereses, embolsarlo y enriquecerse con notable perjuicio de éste, y no para ir amortizando la eesorbitante cantidad que está pesando sobre todos los demas, y que hasta cubrirla tenemos que sufrir, ha determinado ecsijir por el artículo segundo del bando publicado en 30 de marzo próximo pasado á los que se hallasen en aquel caso, las relaciones de

las existencias que tuviesen para consumo á fin de que como el comun del pueblo pagasen tambien el impuesto extraordinario sobre ellas, y pudiese asi estinguirse cuanto antes el débito con que á todos gravaron las necesidades de la patria y la ley. Sin tal determinacion que seguramente envuelve la justicia, la igualdad, y bien del pueblo, en lo general vendria á desvirtuarse y ricularse dicha ley, enriqueciendo á unos cuantos con el aniquilamiento del mayor número. Para los mismos traficantes se constituiria una desigualdad muy viciosa é injusta entre el que tuviese que hacer introducciones á luego de establecerse el recargo que tenia que satisfacer, y el que impensada ó maliciosamente hizo con antelacion grandes depósitos para eludirlo por su parte y percibirlo por otra del consumidor; y por resultado de tantas anomalías se tocaria el grave mal de que se haria irrealizable esta contribucion de consumos en el término del año que señala la ley.

Esta medida que prudentemente adoptó la corporacion para evitar con ella los aforos en que otro caso era indispensable verificar, lisonjaba al ayuntamiento mereceria la aprobacion de los tenedores de efectos y la estimularia á su cumplimiento por el beneficio que les reportaba de no ser reconocidos minuciosamente sus establecimientos.

Terminado ha sido ya el plazo prefijado para la presentacion de dichas relaciones: pocos fueron los que cumplieron lo mandado, y lo sensible es que para disculpar esta desobediencia se presenten defectos, que dado el caso los haya, no está hoy al arbitrio de esta corporacion remediar; y he aquí el motivo porque hace pública manifestacion de sus operaciones para desengañar de la mayor parte de los habitantes de este pueblo, que desde 1.º del corriente está pagando ya el recargo que no descuidarán exigirle los vendedores de los efectos que aquellos consumen; razon por la cual tampoco descuidará este ayuntamiento hacer pesar sobre los desobedientes las penas á que se han hecho acreedores. Triste y odioso le será, pero no cabe alternativa entre los dos extremos bien fatales: hacer cumplir la ley, á tomar sobre sí la grave responsabilidad que deja espuesta.

Preciso y justo es, pues, que el pueblo que le puso á su frente para administrarle, se esfuerce en ocasion tan critica por sacarle de los penosos compromisos que le rodean, prestándose sus representados con un sacrificio mas en medio del agovio que les confiesa al pago de la extraordinaria contribucion que las urgencias de la patria nos demanda. Cooperen con su ayuntamiento al logro de sus deseos, y hagan enmudecer á los que con sugestiones poco favorables al bien comun, y si á sus intereses privados quieran persuadirles de lo contrario. Malas son las imposiciones de esta clase, pero peor todavia son los abusos que á la sombra de ella se hacen bajo la garantia de la inmoralidad y de la ignorancia. Cada vecino debia tener á la vista una tarifa, y con este objeto remite este ayuntamiento á los alcaldes de los pueblos vecinos algunos ejemplares para que persuadan á los que vienen de ellas al mercado diario y periódico con sus efectos que nada puede exijirseles que no esté en la tarifa respecto del recargo.

El ayuntamiento se promete y espera de este fiel y virtuoso vecindario que tiene la honra de representar, se apresurará á cumplir con lo que cada uno tiene obligacion, asi como á satisfacer en estas críticas cir-

cunstancias las cuotas de contribucion extraordinaria de guerra que por los dos conceptos de territorial é industrial les fueron reportadas, sin ponerlo en el desagradable compromiso de tener que estrecharlo á la ejecucion de estos sagrados deberes, de lo cual no podrá prescindir á pesar de repugnarlo sus principios. Coruña 27 de abril de 1839.--Vicente Alsina, alcalde 1.º--Camilo de Gamboa, alcalde 2.º--Juan Manuel de Prado, alcalde 3.º--Francisco Gurrea, regidor 1.º--Domingo Conde, 2.º--Francisco Galcerán, 3.º--Juan Antonio del Adatid, 4.º--Bernardo Bolaño, 5.º--Ricardo Bernardez, 6.º--Pedro Marti Sanz, 7.º--Pedro de la Encina, 8.º--Andrés Garrido, 9.º--Vicente Taibo, 10.º--Francisco Benito Fernandez, 11.º--Francisco Arias, 12.º--José Benito de Castro, síndico 1.º--Eduardo Santos, síndico 2.º--Pedro Andrés Mourin, secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATROS.--DEL PRINCIPE.

A las 8 y media de la noche. Sinfonia. Despues la comedia nueva, original, en tres actos, titulada NO GANAMOS PARA SUSTOS. Seguirá un pax-de-deux nuevo; terminando la funcion con el divertido sainete, titulado DE TRES NINGUNA.

DE LA CRUZ.

Hoy no hay funcion.

La ópera que se ha de ejecutar mañana vienes se anunciará por carteles.

ANUNCIOS.

CARTA DE UN MODERADO al Excmo. Sr. D. Justa Melio.

Folleto satírico: consta de dos pliegos y se vende á 2 rs. en la redaccion de este periódico.

D. Mariano Coarasa ofrece al público sustitutos para la presente quinta bajo las cláusulas prescritas por la ley; las personas que quieren servirse de alguno, podrán acudir á la Puerta del Sol, núm. 90 cuarto principal.

Un profesor de flauta que vive en la calle de las Dos Hermanas, núm. 8 cuarto bajo, entrando por la del Meson de Paredes, enseña á tocar dicho instrumento con perfeccion y por un método breve y sencillo. Precios 40 rs. en casa de los discípulos y 30 en la suya.

REMITIDO.

Isa de Cuba.

Quien dice lo que quiere
oye lo que no quiere.

Ref. que reprinde la libertad en el hablar sin reflexion ni prudencia, y enseña que las palabras han de ser medidas, y pesadas con madurez para que no originen respuesta que sea sensible ó injuriosa al que la motiva.

En los difusos articulos publicados en el Castellano en estos últimos dias, y especialmente en el número 859 del miércoles 8 del corriente, vuelven á la carga los facciosos en-

cubiertos contra sus tranquilos moradores, y repiten las infames calumnias que su caudillo el general Tacon y Rosique ha inventado, y complacidos en difundir entre nuestros gobernantes: prueba notoria de que los autores reciben sus inspiraciones, ó han sido con él cómplices antes de sus maldades, y ahora instrumentos ciegos de venganzas y resentimientos cobardes, que pululan en el ánimo de aquel ex-capitan general, notable solo hoy en España, de poco tiempo á esta parte por las atrocidades que ha ejercido sobre los pacíficos habitantes de Cuba: nos hemos propuesto seguir al achaparrado Castellano como la sombra al cuerpo: hemos jurado inutilizar sus asechanzas, descubriendo el veneno que encierran sus doctrinas; su tendencia y últimos designios, de malear la voluntad de los discretos estadistas, haciendo calumnia sobre calumnia, mentira sobre mentira, é insulto sobre insulto, y en cumplimiento de nuestro propósito vamos á impugnar la nueva tanda de imposturas que propone, sirviéndonos del lenguaje adecuado á las gentes con quienes tratamos, sin usar por no imitarlo siquiera de la gerigonza náutica de que pendantesamente usa revelándonos el secreto de que el escritor, sea uno de los que indicamos en nuestros articulos anteriores, personajes que en primera linea debe el gobierno considerar como peligrosos, y para decirlo de una vez, los provocadores de una independencia que atribuyen al pais, bien que este con su juicio y cordura, rechace las viles acriminaciones de los agentes de la rebelion. Se han empeñado estos tales en que ha de haberla en la isla de Cuba para subsanar los horrores que dan tanta nombradía al general Tacon y Rosique, y ya que en su dominacion convulsionaria no pudieron lograr un movimiento que les proporcionara mas estension de mando para hacer su negocio.... procuran cual otro conde de Rantzau en el Arte de Conspirar promover cualquier pequeño disturbio para sorprender al ministerio y hacer la apoteosis del héroe-mónstruo, como suponiendo que él, y únicamente él, era el atlante que sobre sus hombros sacaba aquella provincia de las garras de la revolucion, y revestirse de un prestigio y de un influjo que por su escasa capacidad jamás tuviera ni como político, ni como general: el plan primitivo ha degenerado, y se trata de presente, no de conservar el puesto para fines convenientes, sino en divinizar al hombre cuyos hechos y doctrinas bastan para condenarle. Para oscurecer unos y otros se habla de Cuba impiamente, se la representa hirviendo en el borde de una convulsion política, se la compara con los continentes vecinos, y fingiendo los *farsantes* amistad á la causa española; si alzan la voz no es la voz que advierte el peligro, sino la que con apariencias precipita y compromete á pasos avanzados, que plegue al cielo jamás se den sino con maduro acuerdo y alejando tan fatales consejeros. La ambicion en unos, la envidia en otros, el rencor en muchos, mueve sus labios y propinan en sus discursos el veneno activo que ha de acancerar el ánimo de nuestros gobernantes; no tenemos asegurarlo: este sistema constante de difamacion, esta repeticion ostentosa de los falsos informes del general Tacon, estas doctrinas de desconfianza, encierran un plan que dejamos al gobierno el cuidado de descubrir, mientras que nosotros nos ocupamos con asiduidad en combatir semejantes aspiraciones, sin ocuparnos de calificaciones infames con que se nos quiere aturdir y amedrentar, como sino supiéramos que los partidos alevosos siempre tienen por armas epítetos, si bien significativos, que en realidad no enturbian la bondad de la causa que otro defiende. ¿No hemos visto en la fatal década llamar negros, traidores, y hasta asesinos á los ilustres mártires de la libertad española? ¿No hemos presenciado despues de 1823 que los *infeles* y *cobardes* se han apellidado á sí mismos defensores del trono y el altar? ¿No sabemos que hoy mismo la fraccion que se titula moderada es todavia mas furiosa y exaltada que la que